

ANEXO No. 11
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Bogotá, D.C. día, mes del año

Señores

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Ciudad

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) para el proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC ____-ICFE-2026

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ identificada con NIT. _____, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento dispone de un SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el entorno laboral de nuestros empleados, y además me **comprometo con:**

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el **artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015**, en relación con sus proveedores y contratistas durante toda la ejecución contractual.
2. Disponer durante la ejecución del contrato de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la **Resolución 0312 de 2019** expedida por el Ministerio de Trabajo referente a los estándares mínimos del SG-SST y conforme al **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015**.
3. Que el responsable de SG-SST que acompañará la ejecución del contrato, cuenta con su licencia vigente en SST, curso de SG-SST de 50 horas o actualización de 20 horas, y demás requisitos legales que exija la normatividad vigente y conforme al **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015**.
4. Que, durante la ejecución del contrato, tendremos a disposición del Instituto de Casas Fiscales – ICFE copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente con los anexos requeridos en este ítem, en cumplimiento del **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015** o la norma que lo sustituya y de la **Resolución 0312 de 2019 VIGENTES, ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SST**, entre los cuales se encuentra.
 - Manual o SG-SST
 - Plan de Emergencias
 - Programa de Capacitaciones
 - Programa de Elementos de Protección Personal
 - Programa de Inspecciones
 - Matriz de Peligros y Riesgos
 - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
 - Autoevaluación de estándares mínimos de SST bajo la Resolución 0312 de 2019 de vigencia anterior y matriz legal
5. En caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizar actividades de **alto riesgo**, tendremos a disposición del Instituto de Casas Fiscales – ICFE los documentos de acuerdo a la normatividad vigente frente a trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, trabajo con energías y sustancias químicas peligrosas.

6. Que, durante la ejecución del contrato, tendremos a disposición del Instituto de Casas Fiscales – ICFE el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades de SG-SST de la **vigencia 20__** FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL y el RESPONSABLE DE SST del contratista y conforme al **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015**.
7. Acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de enfermedades respiratorias; de acuerdo con la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y el Instituto de Casas Fiscales – ICFE.
8. Así mismo, autorizo la consulta de toda la documentación indicada anteriormente y la demás que requiera el Instituto de Casas Fiscales – ICFE durante la ejecución del contrato.